



# Deducción por obras para la mejora en el consumo de energía primaria no renovable

En qué viviendas debes realizar las obras, cuáles son los plazos, qué obras dan derecho a la deducción, cómo acreditas la mejora, cuándo y sobre qué cantidad aplicas la deducción

## Índice

---

- **¿Cuál es la base y el porcentaje de deducción?**
- **¿En qué periodo impositivo debes aplicar la deducción?**
- **¿Qué plazo tienes para realizar las obras?**
- **¿Qué obras dan derecho a la deducción?**
- **¿En qué viviendas puedes realizar las obras?**

## ¿Cuál es la base y el porcentaje de deducción?

La base de la deducción son las cantidades satisfechas por las obras realizadas desde el 6 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024 con un máximo de 7.500 €.

El porcentaje de deducción es el 40%.

### Ayuda

Manual Renta 2022- Deducción por obras de mejora que reduzcan el consumo de energía primaria no renovable



## ¿En qué periodo impositivo debes aplicar la deducción?

En aquel en el que se expida el certificado de eficiencia energética emitido después de las obras.

En todo caso, el certificado deberá ser expedido antes de 1 de enero de 2025.

### Ayuda

Manual Renta 2022- Deducción por obras de mejora que reduzcan el consumo de energía primaria no renovable



## ¿Qué plazo tienes para realizar las obras?

Desde el 6 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2024.

### Ayuda

Manual Renta 2022- Deducción por obras de mejora que reduzcan el consumo de energía primaria no renovable

## ¿Qué obras dan derecho a la deducción?

Aquellas que permitan reducir en al menos un 30% el indicador de consumo de energía primaria no renovable o bien, consigan una mejora de la calificación energética de la vivienda para obtener una clase energética «A» o «B», en la misma escala de calificación.

Para acreditarlo deberás disponer de un certificado de eficiencia energética de la vivienda emitido por el técnico competente antes del inicio de las obras (a estos efectos, será válido el emitido como máximo en los dos años anteriores al inicio de las obras) y, al final de las mismas.

### Ayuda

Manual Renta 2022- Deducción por obras de mejora que reduzcan el consumo de energía primaria no renovable



## ¿En qué viviendas puedes realizar las obras?

En tu vivienda habitual o en cualquier otra de tu titularidad que tengas arrendada para uso como vivienda o en expectativa de alquiler, siempre que en este caso, la alquiles antes de 31 de diciembre de 2025.

No podrás aplicar la deducción por la parte de la obra que realices en plazas de garaje, trasteros, jardines, parques, piscinas e instalaciones deportivas y otros elementos análogos, ni en la parte de la vivienda que esté afecta a una actividad económica.

### Ayuda

Manual Renta 2022- Deducción por obras de mejora que reduzcan el consumo de energía primaria no renovable

Documento generado con fecha 08/Enero/2024 en la dirección web  
<https://sede.agenciatributaria.gob.es> en la ruta:

